

----- **QUINTA ACTA ORDINARIA 02/06/2022** -----

En la ciudad de Valle de Santiago, Gto., siendo las 16:00 dieciséis horas del día viernes 02 de junio del año 2022 dos mil veintidós, y estando presentes en las oficinas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Valle de Santiago, cito en Calle Libertad número 22 veintidós, Zona Centro de esta ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato; Los integrantes del consejo debidamente nombrados por el Ayuntamiento, para celebrar la QUINTA SESIÓN ORDINARIA, de conformidad con las atribuciones determinadas en el artículo 39 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, debidamente convocados por el Presidente y Secretario del Consejo Directivo, misma que se lleva bajo el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.- Lista de presentes y Verificación del Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del día. -----
- 3.- Instalación legal de la asamblea. -----
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria. -----
- 5.- Análisis y en su caso aprobación de la compra de un cajero automático-----
- 6.- Análisis y en su caso aprobación de la compra de un equipo de bombeo sumergible para el pozo #10 Democracia. -----
- 7.- Asuntos Generales. -----
- 8.- Clausura de la sesión. -----

----- **1.- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-** -----

A cargo de la Lic. María Concepción Álvarez Hernández, quien pasa lista dejando constancia en hoja simple bajo firma de los asistentes integrantes del Consejo Directivo del SAPAM, encontrándose presentes los Lic. José Andrés Zúñiga Escobedo, C.P. Diego Soto Silva, Ing. Miguel Mendoza Ramírez, Arq. Alejandro Ledesma García, por la comisión de obra pública el Regidor José Ramírez Arredondo, por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública Regidor Emilio Alberto Hernández Leal, con las calidades que representan cada uno de ellos de acuerdo a los nombramientos oficiales. Por lo que se comprueba y se verifica la existencia del Quórum Legal para su realización de conformidad con el artículo 39 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato; Así como estando presente el Ing. Arturo Castillo Serrano Director General del SAPAM, de conformidad con la fracción I del artículo 52 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. -----

----- **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

Se dan por aprobados los puntos propuestos para esta QUINTA SESIÓN ORDINARIA conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. -----

----- **3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA:** -----

De conformidad con los artículos 39, 40, 41, 42, 44, y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, por lo que se comprueba que hay Quórum, para llevar a cabo esta QUINTA SESIÓN ORDINARIA, quedando formalmente instalada y validados los acuerdos que de ella emanen. -----

----- **4.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA CUARTA ACTA ORDINARIA DE FECHA 20 DE MAYO DE 2022.** -----

La secretaría solicita se le exima de dar lectura al acta en mención toda vez que puso a la vista de los integrantes del Consejo la misma, por lo que los integrantes del Consejo determinan: -----

Acuerdo: Expuesta la solicitud de la secretaria y sometida a votación la solicitud los miembros del consejo acuerdan por unanimidad de votos dispensar a la secretaria dar

lectura al acta en mención, dado el hecho de que ha sido debidamente revisada por cada uno de los mismos integrantes y valoran que se da cumplimiento con la valoración del acta; Así mismo acuerdan por unanimidad de votaciones la aprobación de la Cuarta Acta Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2022. -----

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA COMPRA DE UN CAJERO AUTOMÁTICO.-----

Se informa al Consejo Directivo la necesidad de adquirir un cajero automático para hacer más eficiente el servicio de atención ciudadana respecto del pago del servicio de agua potable, el cual, ya se encuentra presupuestado y autorizado dentro del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, y dando cabal cumplimiento con lo acordado en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del SAPAM celebrada en fecha 28 de abril del año en curso, donde se acordó que para las adquisiciones cuyos montos sean superiores a los \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M. N.) deberán tener el visto bueno de presidente, secretario y tesorero del Consejo Directivo del SAPAM, haciéndoles llegar un oficio con las cotizaciones que se presentaron por los proveedores para que los consejeros tomen la decisión, mismas que se anexan a la presente acta como si a la letra se insertaren. Para ello y teniendo conocimiento del punto antes expuesto, este Consejo acuerda: -----

Acuerdo : Que una vez que fue expuesto, discutido y sometido a consideración este Consejo Directivo por unanimidad de los presentes acuerdan: Se aprobó la compra de un cajero automático de marca Emmy Modelo Ez Pay Pagos, el cual ya se encuentra presupuestado y autorizado dentro del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022; por la cantidad de \$ 363,051.30 (trescientos sesenta y tres mil cincuenta y un pesos 30/100 M.N.), Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV, 6 fracción I, 31, 48 fracción I inciso d) y 49 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; artículo 67 fracción II de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022, las fracciones I, X, XXIII, y XLVII del artículo 44 y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Sirva la presente para que se giren indicaciones al área correspondiente y se realicen las gestiones aplicables al contrato de adquisición. -----

6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA COMPRA DE UN EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE PARA EL POZO #10 DEMOCRACIA.-----

Se informa al Consejo Directivo la necesidad adquirir un equipo de bombeo sumergible para hacer más eficiente el servicio que brinda el pozo número 10 Democracia y dando cabal cumplimiento con lo acordado en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del SAPAM celebrada en fecha 28 de abril del año en curso, donde se acordó que para las adquisiciones cuyos montos sean superiores a los \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M. N.) deberán tener el visto bueno de presidente, secretario y tesorero del Consejo Directivo del SAPAM, haciéndoles llegar un oficio con las cotizaciones que se presentaron por los proveedores para que los consejeros tomen la decisión, mismas que se anexan a la presente acta como si a la letra se insertaren. Para ello y teniendo conocimiento del punto antes expuesto, este Consejo acuerda: -----

Acuerdo: Los integrantes del Consejo Directivo por unanimidad de votos, en apego y atención a las circunstancias expuestas, y con las explicaciones a la resolución realizada, así como a lo manifestado, se acuerda en forma unánime, la compra de un equipo de bombeo sumergible para el pozo número 10 Democracia con el proveedor "Electro Construcciones ALSA" por la cantidad de \$283,933.20 doscientos ochenta y tres mil novecientos treinta y tres pesos 20/100 M.N. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV, 6 fracción I, 31, 48 fracción I inciso d) y 49 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; artículo 67 fracción II de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022, así como las fracciones I, X, XXIII, y XLVII del artículo 44 y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Sirva la presente para que se giren indicaciones al área



correspondiente y se realicen las gestiones aplicables al contrato de adquisición. -----

7.- **GENERALES ASUNTOS.** -----

-----No existiendo asuntos generales.-----

8.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

DADO LO ANTERIOR Y SIENDO LAS 16:48 DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTUÓ SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y QUE HA QUEDADO ACORDADO LO TRATADO, DENTRO DE LA PRESENTE ACTA, DE CONFORMIDAD CON LAS FORMALIDADES Y COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4 FRACCIÓN III, 7 INCISO A), 15, 16, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 39, 44, 45, 46, 47, 48 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO; MISMA QUE SE FIRMA AL CALCE Y AL MARGEN POR LOS PRESENTES PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN, COMISIONANDO DE ACUERDO A SUS FACULTADES DETERMINADAS AL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU LEVANTAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO PARA HACER LOS COMUNICADOS A QUIEN PROCEDA DE LOS ACUERDOS TOMADOS.-----


----- PROTESTAMOS LO NECESARIO -----



Lic. José Andrés Zúñiga Escobedo
Presidente

Lic. María Concepción Álvarez Hernández
Secretario


C.P. Diego Soto Silva
Tesorero

Ing. Miguel Mendoza Ramírez
Vocal


Arg. Alejandro Ledesma García
Vocal


Jose Ramirez Arredondo
Vocal


Emilio Alberto Hernández Leal
Vocal